



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO RECURSO

| RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TERMINO |
|--------------------------------|--|----------------------------------|---|---|
| 44-001-31-05-002-2021-00173-02 | RECURSO DE QUEJA – FUERO SINDICAL – ACCIÓN REINTEGRO | TILZON JAVIER HERNANDEZ MARTÍNEZ | COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA | TRES (3) DÍAS A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE (ART. 353 INC. 3 DEL C.G.P.) |

EL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, SE MANTENDRÁ EN ESTA SECRETARÍA POR TRES (3) DÍAS A DISPOSICIÓN DE LAS OTRAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE ESTIME OPORTUNO, HOY VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023, TÉRMINO QUE INICIA A LAS 8:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA DOS (2) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL CUATRO (4) DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 6:00 DE LA TARDE HORA QUE TERMINA LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE QUEJA DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:
Maria Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29d237ee3474bb6eb3249f76b71f75fa7206c928ea394e0c7383f45abe757a27**

Documento generado en 28/09/2023 05:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>